



Universidad Tecnológica
de Pereira

Admisiones, Registro
y Control Académico

Preguntas Frecuente

DESCRIPCIÓN

A continuación encontrará una recolección de preguntas frecuentes que contienen las inquietudes más comunes de la comunidad universitaria, relacionado a los trámites administrativos de la oficina de:

Admisiones, Registro y Control Académico

Universidad Tecnológica de Pereira Abril/2020

Mayores Informes:

Carrera 27 No. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Tabla de Contenido.....	1
Inscripciones, Admisión y Matrícula de Estudiantes Nuevos.....	2
Inscripción.....	2
Admisión.....	3
Matrícula de Estudiantes Nuevos.....	6
Articulación.....	8
Solicitudes de Reingreso, Transferencia Interna y Externa.....	9
Reingresos.....	9
Transferencia Interna.....	9
Transferencia Externa.....	10
Matrícula de Estudiantes Antiguos, Cancelaciones, Periodo de Prueba y Semestre de Transición.....	11
Matrícula de Estudiantes Antiguos.....	11
Cancelaciones.....	12
Periodo de Prueba y Semestre de Transición.....	13
Cursos Intersemestrales, Cursos Dirigidos y Suficiencias Académicas.....	14
Cursos Intersemestrales.....	14
Cursos Dirigidos.....	14
Suficiencias Académicas.....	15
Graduaciones.....	17
Expedición de Certificados.....	19
Otros preguntas frecuentes	21
Atención al Ciudadano.....	21
Calendario Académico.....	21
Archivo de Historias Académicas.....	21
Devoluciones de Dinero.....	22

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: **3137139 - 3137483**
registro@utp.edu.co

Inscripciones, Admisión y Matrícula de Estudiantes Nuevos

Inscripción



¿Dónde puedo consultar las fechas de inscripciones?

Las fechas se publican en el link

<https://www.utp.edu.co/registro/noticias/355/calendario-de-inscripciones>

También se encuentra en la circular de inscripciones que se publica semestre a semestre en los links: <http://www.utp.edu.co/inscripciones/>



¿Dónde consulto el valor del PIN de inscripción?

Usted puede ingresar a la página web http://app4.utp.edu.co/MatAcad/menu_inscripciones/ noticias **Infoimportante!** Compra de PIN.



¿Dónde consulto información sobre los programas y las jornadas que ofrece la universidad?

Usted puede ingresar a las páginas web <http://www.utp.edu.co/registro/> o <http://www.utp.edu.co/inscripciones/>, link Programas Académicos y consultar los programas de pregrado y posgrado que ofrece la universidad con su jornada respectiva o solicitar información en las ventanillas del Admisiones, Registro y Control Académico



¿Dónde puedo consultar el cierre ICFES por programas de periodos anteriores?

Se pueden consultar en el link:

<http://www.utp.edu.co/registro/index.php/informaciongeneral/11/rango-puntaje-icfes-admitidos-historial>



¿Cómo se realiza la inscripción?

Desde cualquier parte del país donde se encuentre el aspirante, debe tener en cuenta:

1. Comprar un pin en el Banco Popular (cuenta empresarial 47003015-6 a nombre de la Universidad Tecnológica de Pereira).
2. Ingresar a la página web www.utp.edu.co/inscripciones Paso No. 1 -PROGRAMAS DE PREGRADO-, puede consultar todos los Programas en Oferta Académica; da click en siguiente para diligenciar el formulario de inscripción vía web que contiene información personal (Debe tener a la mano el número AC del registro ICFES).
3. Seleccionar el programa en el cual se va a inscribir y puede escoger una segunda opción para concursar.
4. Conserve el número PIN para consultar su admisión y la confirmación de la inscripción.

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

Admisión



¿Cómo se realiza la admisión?

La Universidad tiene como mecanismo de admisión en todos sus programas de pregrado, el resultado de las pruebas ICFES Saber 11 ubicadas en la página web http://www.icfesinteractivo.gov.co/sniece_ind_resul.htm, la selección se realiza de mayor a menor puntaje, hasta completar los cupos

Para el programa de Licenciatura en Música se realiza una prueba de aptitud que equivale al 60% del puntaje de la admisión y el 40% restante corresponde al resultado de las pruebas ICFES Saber 11.

En el programa de Licenciatura en Artes Visuales, se realiza una prueba de aptitud que equivale al 50% del puntaje de la admisión y el 50% restante corresponde al resultado de las pruebas ICFES Saber 11.

La admisión de la segunda opción aplica siempre y cuando queden cupos disponibles en el programa y no haya sido admitido en su programa preferido.



¿Dónde consulto los resultados de las inscripciones?

Se consultan en la página web <http://www.utp.edu.co/inscripciones/>, en el link Consultar Resultados (Paso No. 2) con el número de documento de identificación y el número PIN de inscripción en las fechas de publicación de resultados establecidas en el calendario académico para inscripciones.



¿Si pertenezco a un régimen de excepción, cómo me inscribo a la universidad?

Todos los aspirantes realizan el mismo procedimiento de inscripción y sólo hay un cupo por programa por cada régimen de excepción (Minoría Étnica, Comunidad Indígena, Desplazados, Reinsertados y Deportista de Alto Rendimiento):

1. Comprar un pin en el Banco Popular (cuenta empresarial 47003015-6 a nombre de la Universidad Tecnológica de Pereira).
2. Ingresar a la página web www.utp.edu.co/inscripciones link *Inscripciones en línea para todos los programas en Oferta académica*.
3. Seleccionar el programa en el cual se va a inscribir y puede escoger un segundo programa para concursar.
4. Diligenciar el formulario vía web que contiene información personal (Debe tener a la mano el número AC del registro ICFES). Adicionalmente en el formulario web de inscripciones donde se pregunta la pertenencia a uno de ellos, señala el que le corresponda.
5. Conserve el número PIN para consultar su admisión y la confirmación de la inscripción.

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co



¿Qué documento apporto para validar mi régimen de excepción?

Los aspirantes admitidos como Régimen Especial, deberán demostrar su excepción aportando:

Minoría Étnica: Certificado expedido y enviado por el Ministerio del Interior y de Justicia, directamente a la Universidad.

Comunidad Indígena: Certificado expedido por el Gobernador Indígena; quien debe estar adscrito y actualizado ante el Ministerio del Interior y de Justicia.

Desplazados: Constancia expedida y enviada por la Oficina de Acción Social, directamente a la Universidad.

Reinsertados: Certificado expedido por la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración (A partir del 2003).

Deportistas de Alto Rendimiento: Certificado de Federación a la cual pertenezca la disciplina deportiva, de haber participado en eventos municipales, nacionales o internacionales programados por ellos y reconocidos como tal y haber ocupado el primero, segundo o tercer puesto con una vigencia no mayor a un año.

En caso de no aportar los avales respectivos demostrando su calidad de excepción, la inscripción se trasladará a Circunscripción General con los efectos de puntaje y cupos respectivos y no se expedirá recibo de pago.



¿Cuáles son los documentos obligatorios para legalizar mi matrícula?

Al momento de ser admitido, cada aspirante debe escanear sus documentos de matrícula tanto académica como financiera y adjuntarlos a través de la página web www.utp.edu.co/inscripciones paso No. 3 Ingresar documentos, en las fechas estipuladas para este trámite.

Requisitos Académicos

-  Foto reciente 3x4 cm.
-  Copia del documento de identidad actualizado y por ambas caras, en caso de ser extranjero copia de la Cédula de Extranjería y Visa, también por ambas caras.
-  Fotocopia del Acta de grado; si no se ha graduado, solicite constancia a su colegio donde certifique que cursa el grado 11, y la fecha de la ceremonia de grado; dos días después de la ceremonia debe presentar la fotocopia del acta de grado a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, sin pasarse de la fecha límite que se indica en el plegable de inscripciones para cada periodo académico, para cumplir con lo establecido en el artículo 4 ítem 1 del Reglamento Estudiantil vigente, de lo contrario pierde el derecho a la matrícula. Si es bachiller extranjero debe presentar Resolución de Convalidación de su título de Bachiller ante el Ministerio de Educación Nacional.

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

Requisitos Financieros

- ✍ Fotocopia de la Declaración de Renta o del Certificado de ingresos y retenciones percibidos del año inmediatamente anterior (No se recibe certificado de no declarante, ni certificado de ingreso de un solo mes). (En caso de estar exento no es obligatorio).
- ✍ Constancia del colegio original con el valor de la pensión mensual y certificar si es oficial o privado.
- ✍ Fotocopia del último recibo de pago de servicios públicos domiciliarios cancelados donde conste el estrato social.
- ✍ Si usted tiene algún hermano estudiando en esta Universidad debe adjuntar los registros civiles de cada uno.
- ✍ Copia del certificado electoral del aspirante.

Requisitos Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

- ✍ Fotocopia del carnet de la EPS o certificado de afiliación.
- ✍ **Esquema General de Vacunación (Obligatorio):** Carnet de vacunación que certifique las siguientes vacunas: BCG, Antipolio, DPT, Hepatitis B, Fiebre Amarilla, Influenza, Triple Viral y Varicela. En caso de no tener el carnet de las anteriores vacunas, diligenciar el acta de exclusión adjunta, si es menor de 18 años dicha acta debe venir firmada por sus padres o acudientes.



¿Si no tengo Certificado de Ingresos o Declaración de Renta, qué otro documento puedo aportar?

De no contar con ellos, estos documentos no son obligatorios, porque no todas las personas tienen acceso a un certificado de ingresos o no están obligadas a declarar renta, tampoco puede ser reemplazado por un certificado de no declarante o carta laboral. La liquidación del valor de la matrícula se haría teniendo en cuenta el tipo de colegio y el estrato social únicamente.



¿Puedo entregar el certificado electoral de mi acudiente?

No, debe aportar el certificado electoral vigente del aspirante admitido a la universidad.



¿Me dan descuento por tener un hermano estudiando en la universidad?

Si, solamente para programas de jornadas diurnas y nocturnas de pregrado que no sean de Jornada Especial. Para aplicar el descuento deben aportar registro civil de ambos hermanos a la División Financiera de la Universidad. También aplica el descuento si ambos esposos estudian en la universidad. Generalmente el descuento se le aplica al estudiante más antiguo en la universidad.



¿Aplica el descuento si mi hermano estudia en jornada especial y yo apenas voy a ingresar?

Aplica, siempre y cuando su admisión no sea para uno de los programas en jornada especial.

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

Matrícula Estudiante Nuevo



¿Si no cumplo con los requisitos de mi Matrícula, qué sucede con mi admisión?

En caso de no aportar los documentos obligatorios para la admisión en las fechas establecidas por el Comité de Admisiones, el aspirante pierde el derecho a la matrícula y se autoriza la devolución de su dinero, de acuerdo al Artículo 4 numeral 1 del Reglamento Estudiantil vigente.



¿Cómo sé el valor de la Matrícula?

El valor del semestre para la jornada normal diurna y nocturna depende de los documentos financieros que cada aspirante aporta después de ser admitido (servicios públicos, carta del colegio con el valor de la pensión mensual, declaración de renta o certificado de ingresos y certificado electoral), con ellos se realiza la liquidación y se genera el recibo de pago.

En las jornadas especiales, la liquidación se realiza diferente:

Ingenierías: Electrónica, de Sistemas y Computación, Industrial, Mecatrónica por ciclos y Administración en Procesos del Turismo Sostenible: 2.7 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Tecnología en Atención Prehospitalaria: 3.0 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Medicina Veterinaria: 6.0 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes



¿Si soy admitido y no realicé el pago en la fecha estipulada, qué puedo hacer para no perder el cupo?

Usted puede ingresar por la página web <http://app4.utp.edu.co/solicitud/main.iface?proceso=2> y solicitar plazo para realizar la Matrícula financiera. El Comité de Admisiones da su visto bueno y define la nueva fecha para el pago de acuerdo a la disponibilidad de cupos.



¿Si soy estudiante nuevo, dónde consulto mi horario de clases? ¿Puedo modificarlo?

Después de tener más del 80% de los aspirantes admitidos matriculados, las Facultades generan los horarios de clase; estos pueden ser consultados en el portal estudiantil (<http://atenea.utp.edu.co/horarioutp/>), el código es el documento de identificación y la clave (se crea con la fecha de nacimiento), una semana antes del inicio de clases.

Los estudiantes de primer semestre, no tienen autorización para hacer ajustes a su horario de clases.

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co



¿La universidad guarda cupos?

El único motivo por el cual la universidad hace reserva de cupo, es si el aspirante va a prestar servicio militar. El aspirante admitido y matriculado, que vaya hacer uso de la reserva por esta razón, debe hacer una carta dirigida al comité de admisiones solicitando la reserva y adjunta certificado del batallón donde conste el tiempo de inicio y terminación.

Una vez finalizado el servicio militar, el aspirante informa por escrito al Comité de Admisiones, su deseo de reiniciar su proceso de admisión para el semestre que encuentre ofertando la universidad.



¿Por qué razón podría ser anulada mi inscripción?

Toda la información que el aspirante ingrese en el formulario de inscripción, es su responsabilidad, cualquier falsedad encontrada causará nulidad de la inscripción y/o cancelación de la matrícula académica si es el caso.

Artículo 20: Una inscripción será anulada cuando en ella se establezca una o varias de las siguientes circunstancias:

- No se aporta la copia de las pruebas de Estado.
- Se aportan dos certificados de pruebas de Estado realizadas en fechas diferentes.
- El programa al que se inscribe no tiene admisiones programadas para ese período o no se ofrece por la Universidad.
- Con esta inscripción se supera el número de inscripciones permitida por el presente reglamento.
- El aspirante ha quedado por fuera del programa de formación al que se inscribe y no ha transcurrido el tiempo estipulado en el artículo 48 del Estatuto General de la Universidad. De haber transcurrido la inscripción se tomará como una solicitud de reingreso.
- Existe diferencia entre los resultados de las pruebas aportadas por el aspirante y los enviados por el ICFES a la Universidad, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.
- Inscribirse dos o más veces para un mismo período lectivo. ACUERDO No. 28 del 16 de diciembre de 2004.



¿Cómo es el trámite de inscripción, si soy extranjero?

El procedimiento de inscripción es igual, y debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Convalidar el título de bachiller ante el Ministerio de Educación Nacional (www.mineducacion.gov.co).
2. Presentar las pruebas de estado ante el ICFES (puedes consultar la información www.icfes.gov.co y www.icfesinteractivos.gov.co) o consultar si sus pruebas presentadas en el país de origen son equivalentes a las pruebas de estado ([link https://www.icfes.gov.co/examenes-homologables](https://www.icfes.gov.co/examenes-homologables)), en cuyo caso la admisión se realizará por el promedio de notas obtenidas en el colegio.
3. En caso de ser admitido, además de la convalidación de su título, debe aportar copias de: cédula extranjería, pasaporte y visa como estudiante.

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

Articulación



¿Qué es Semestre de Articulación?

Mediante Acuerdo No. 41 del 22 de diciembre de 2014, el Consejo Superior de la Universidad, adoptó medidas relacionadas con el ingreso a la universidad y nivelación de competencias genéricas; las cuales consisten en aplicar a todos los aspirantes matriculados en primer semestre una prueba de clasificación en competencias básicas y de conocimiento en inglés.

Esta prueba, NO CONSTITUYE criterio de selección para asignación de cupo en la universidad, pero sí es el instrumento que determinará si el aspirante admitido y matriculado inicia su formación disciplinar parcial o completa.



¿Cómo se si aprobé la prueba de clasificación?

Esta prueba no se aprueba o reprueba, los aspirantes matriculados en la universidad se clasifican de acuerdo al resultado de la prueba así:

Clasificación estudiante Primer Semestre	Condición
Gana Inglés - Gana Competencias básicas	Se le genera horario de clases con todas las asignaturas del primer semestre
Gana Inglés - Pierde Competencias básicas	Se le adiciona la asignatura prioritaria y la asignatura determinada por el programa hasta completar diez (10) créditos académicos
Pierde Inglés - Gana Competencias básicas	Se le matricula inglés y doce (12) créditos en asignaturas del primer semestre
Pierde Inglés - Pierde Competencias básicas	Se matricula en inglés, la asignatura prioritaria y la asignatura determinada por el programa que no supere diez (10) créditos académicos



¿Si soy estudiante de primer semestre de la Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en inglés, presento la prueba de clasificación?

Los estudiantes matriculados en primer semestre del programa Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en inglés, también presentan las pruebas de Clasificación y la nota obtenida en la prueba de Inglés será la que define si se le matriculan todas las asignaturas de primer semestre o la asignatura prioritario y las otras que determine el programa. Los estudiantes de esta carrera no realizan los cursos programados por el ILEX.

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

Solicitudes de Reingreso, Transferencia Interna y Externa

Reingresos



¿Cómo puedo solicitar reingreso? ¿Dónde consulto los resultados?

La solicitud de reingreso se realiza ingresando por el portal estudiantil link solicitudes generales, Solicitud de reingreso y transferencia dando clic en el símbolo más (+) para que le aparezca Reingreso, en este mismo enlace, puede consultar la respuesta automática a su solicitud.



¿Por qué puede ser negado un reingreso?

Un reingreso puede ser negado por tres (3) razones:

1. Porque el estudiante nunca cursó estudios en este programa de formación.
2. Por encontrarse fuera definitivamente del programa.
3. Por encontrarse matriculado y no haber realizado la cancelación del semestre en las fechas establecidas en el calendario académico.

Transferencias



¿Cómo puedo solicitar Transferencia Interna? ¿Dónde consulto los resultados?

Las solicitudes de transferencias internas, se realiza ingresando por el portal estudiantil link solicitudes generales, Solicitud de reingreso y transferencia dando clic en el símbolo más (+) para que le aparezca Transferencia Interna, en este mismo enlace, puede consultar la respuesta a su solicitud.



¿Qué se debe tener en cuenta para que una solicitud de transferencia interna sea aprobada?

El Consejo de Facultad al cual se solicita la transferencia interna la revisa y la aprueba teniendo en cuenta:

1. Que el estudiante haya cursado y aprobado mínimo un semestre, en programas del mismo nivel.
2. Que el resultado ICFES Saber 11, sea igual o superior al promedio de cierre en el puntaje ICFES Saber 11, de los cuatro (4) últimos semestres por cada programa que envía el Centro de Registro y Control Académico a las Facultades.
3. Promedio acumulado igual o superior a cuatro coma cero (4,0) sin haber reprobado asignaturas.
4. Estudiantes de Tecnologías que sólo tengan pendiente la ceremonia de graduación para optar el título.

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co



¿Cómo puedo solicitar Transferencia Externa?

Si usted es estudiante de otra universidad y desea iniciar estudios en la Universidad Tecnológica de Pereira, puede realizar la solicitud de transferencia externa en el siguiente enlace, <http://app4.utp.edu.co/solicitud/main.iface>

La información relacionada con fechas y requisitos, la puede encontrar en <http://www.utp.edu.co/registro/index.php/informacion-general/17/transferenciaexterna>



¿Por qué puede ser negada una solicitud de transferencia externa?

El Consejo de Facultad al cual solicita la transferencia externa la revisa y tiene en cuenta el artículo 24 parágrafo 1 del Reglamento estudiantil vigente:

1. El transferente externo quede ubicado en primer semestre.
2. El puntaje ICFES Saber 11 del aspirante es menor a la media de cierre del programa que envía Admisiones, Registro y Control Académico a las Facultades.
3. Que las asignaturas acreditadas no superen el 70% del plan de estudio del programa.



¿Cómo puedo solicitar la acreditación de materias?

Cuando el Consejo de Facultad presume la aprobación de una solicitud de transferencia externa, inicia el estudio de asignaturas aprobadas con su correspondiente plan de estudios apoyándose si es el caso en otras Facultades.

La acreditación de las asignaturas es aprobada si los créditos académicos, intensidad horaria y contenido programático es similar al ofrecido en esta universidad.



¿Cuál es la diferencia entre Acreditar y Homologar asignaturas?

Un estudiante que cursó estudios en un programa y luego se cambia a otro, puede solicitar la acreditación de las asignaturas con el mismo contenido programático pero diferente código y nombre, mediante carta dirigida al Consejo de Facultad del nuevo programa. La nota se refleja como Aprobada en su Historial Académico.

Las asignaturas cursadas en ambos programas con el mismo código y nombre, se homologan y pasan con la misma nota al nuevo programa.

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

Matrícula de Estudiantes Antiguos, Cancelaciones, Periodo de Prueba y Semestre de Transición

Matrícula de Estudiantes Antiguos



¿Cómo renuevo mi Matrícula Académica?

Con base en el calendario académico que se establece cada semestre (puede ser consultado en <http://www.utp.edu.co/registro/27/calendario-academico>), los estudiantes antiguos descargan su recibo de pago y lo cancelan en la fecha establecida. La universidad genera los horarios de clases y los estudiantes pueden consultarlo y modificarlo en las fechas establecidas.



¿Dónde consulto mi recibo de pago?

El recibo de pago de estudiantes desde el segundo semestre en adelante, se puede imprimir a través de la página principal de la universidad <http://www.utp.edu.co/portal/portal-estudiantil> link, Descargar Recibos de Pago Estudiantes Antiguos, digita su número de documento de identificación y selecciona el periodo académico y oprime descargar recibo, abre otra ventana con el programa y le da clic sobre ver el recibo.



¿Soy estudiante antiguo y no he realizado el pago del semestre, me puedo matricular financiera y académicamente en otra fecha?

Si un estudiante no realiza el pago de su matrícula, por calendario académico se establecen dos fechas más (la primera fecha con un recargo por extemporaneidad del 5% y la segunda para quienes cancelen durante el periodo de ajustes a la matrícula con 10% adicional sobre el valor de la matrícula (Art 37 RE)), y se debe realizar Matrícula extemporánea en los días de ajustes.



¿Si soy estudiante de otra universidad, puedo cursar una asignatura en la UTP?

Los estudiantes de otras universidades que deseen cursar asignaturas en esta universidad, pueden realizar una solicitud escrita dirigida al Consejo de Facultad a la cual pertenezca la asignatura, adjuntando autorización escrita de la universidad de origen donde le avalen cursar esta asignatura en esta universidad porque los contenidos e intensidad horaria pueden ser acreditados y que tenga matrícula vigente.

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

¿Durante los ajustes a la Matrícula, puedo cambiar de grupo?

Si, los estudiantes lo pueden hacer por el portal estudiantil, link ajustes a la Matrícula, pueden realizar las adiciones (flecha hacia arriba), cancelaciones (Flecha hacia abajo) y cambios de grupo (botón con forma de reloj), en las fechas establecidas y sujeto a cupos disponibles.

¿Qué es un permiso académico?

Un permiso académico, es una autorización que da el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo de Facultad o Dirección de un programa a un estudiante para flexibilizar su plan de estudios. Los permisos más solicitados son:

1. Mínimo o máximo de créditos académicos
2. Cursar una asignatura sin el prerrequisito
3. Permitir cursar asignaturas simultáneamente
4. Prórroga para matricular el proyecto de grado por quinta, sexta o más veces, entre otros.

Cancelaciones

¿Cómo puedo cancelar una asignatura?

Los estudiantes activos de la universidad pueden cancelar asignaturas a través del portal estudiantil con su código y clave, teniendo en cuenta:

1. Durante ajustes a la matrícula, si la asignatura es cancelada no puede volver a adicionarla.
2. Hasta la octava semana de clases, puede cancelar más de una asignatura.
3. Desde la novena semana y hasta el último día de clases establecido por Calendario académico, solamente puede cancelar una asignatura, teniendo presente que no puede quedar con menos de cinco (5) créditos académicos.

¿Cómo cancelo mi semestre?

Los estudiantes activos de la universidad pueden cancelar semestre a través del portal estudiantil con su código y clave, teniendo en cuenta:

1. Hasta la cuarta semana de clases y sin asistir a ninguna clase puede cancelar el semestre y tramitar la devolución del dinero.
2. Hasta la octava semana de clases, puede cancelar semestre sin ningún costo.
3. Desde la novena semana y hasta el último día de clases establecido por Calendario Académico, puede cancelar semestre comprando un pin en la caja del FAVIUTP ubicada en la cafetería central de la universidad por un valor de 20% del costo de la matrícula.

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

¿Qué debo tener en cuenta al momento de tomar la decisión de cancelar el semestre?

Los estudiantes que cancelan semestre deben tener presente:

1. En caso de reingresar, deben acogerse al plan de estudios que se encuentre vigente.
2. Pierden continuidad y están obligado a cumplir con los niveles de inglés ofrecidos por el ILEX.
3. Perder beneficios con respecto a la Matrícula de Honor, Estudiante Distinguido y Beca Jorge Roa.
4. En caso de tener pendiente el trabajo de grado, su reingreso puede estar sujeto a suficiencias.

Periodo de Prueba y Semestre de Transición

¿Qué es Periodo de Prueba?

Un estudiante que obtenga por primera vez un promedio semestral entre dos coma cinco (2,5) y dos coma nueve (2,9), acumula un periodo de prueba, continua estudiando y puede matricular hasta veinte (20) créditos.

¿Cuándo se queda en semestre de transición?

Se queda en semestre de transición cuando se obtiene un promedio de semestre inferior a dos coma cinco (2,5) o cuando se acumulan 2 periodos de prueba (consecutivos o no).

¿Cuáles son las condiciones del semestre de transición?

Puede matricular hasta un máximo de doce (12) créditos académicos en programas diurnos y especiales, y diez (10) créditos académicos en programas de jornada nocturna; al final del semestre debe tener un promedio mínimo de tres coma cero (3,0) para superar transición y continuar estudiando en estado normal, de lo contrario se va un (1) semestre de la Universidad y al reingresar vuelve a ser estudiante en transición con la obligatoriedad de ganar el semestre para no quedar fuera definitivamente de la carrera.

¿Cuándo se queda por fuera un semestre?

Si un estudiante que se encuentra en semestre de transición obtiene un promedio semestral inferior a tres coma cero (3,0), su estado académico es fuera por un semestre. Puede solicitar reingreso, para el semestre siguiente, pero debe obtener un promedio igual o superior a tres coma cero (3,0) para no quedar por fuera definitivamente del programa.

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

Cursos Intersemestrales, Cursos Dirigidos, Pruebas de Validaciones y Habilitaciones

Cursos Intersemestrales

¿Qué es un curso Intersemestral?

Es un curso no regular que ofrecen los departamentos y direcciones de programa a los estudiantes en las fechas establecidas en el calendario académico luego de la finalización de clases. El curso comprenderá el mismo contenido programático e intensidad horaria de la asignatura ofrecida bajo esta modalidad (Art. 96 y 97 del RE)

¿Qué se debe tener en cuenta para la programación de un curso Intersemestral?

- Que el contenido de la asignatura se curse en las fechas establecidas en el calendario académico (Art. 101 RE)
- La disponibilidad del docente por el tema de sobrecargas
- Disponibilidad de laboratorios y escenarios de prácticas
- El punto de equilibrio para abrir el curso
- Contar con aprobación del Consejo Académico (Art. 103 RE)

¿Pueden los estudiantes solicitar Intersemestral de una asignatura en especial?

Si pueden, pero se debe evaluar los aspectos de la programación

¿Quiénes pueden matricular cursos Intersemestrales?

- Estudiantes matriculados o que hayan realizado el reingreso para el periodo lectivo.
- Estudiantes que deseen adelantar asignaturas de su plan de estudios.
- Estudiantes que tienen pendiente esta asignatura, por haberla cancelado o por reprobado.
- Estudiantes visitantes de otras universidades debidamente autorizados

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

¿Cuántas veces puedo cursar una asignatura en curso Intersemestral?

Si el estudiante curso y reprobó la asignatura teórica o teórico-práctica debe tener en cuenta (Art 99 RE):

- Reprobada en una (1) oportunidad: puede matricular la asignatura en curso Intersemestral y si la reprueba le contará como la segunda (2) vez reprobada.
- Reprobada en dos (2) oportunidades: puede tomar la asignatura en curso Intersemestral en el transcurso de la carrera en una sola oportunidad (Art.96 RE).

¿Cómo se inscribe un curso Intersemestral?

El estudiante ingresa por el portal estudiantil, solicitudes generales e ingresa por el link que se habilita para la inscripción a cursos Intersemestrales. Inmediatamente se inscriba se genera recibo de pago el cual solo se puede consultar hasta el último día de inscripción al Intersemestral

¿Qué pasa si me inscribo al Intersemestral y no pago?

Pierde el cupo

¿Cómo se activa la matrícula al curso Intersemestral?

El estudiante cancela el valor del Intersemestral que registra el recibo de pago que género en el momento de la inscripción en el FAVIUTP o en la entidad bancaria indicada. Al actualizar en el sistema de información el pago se activa la matrícula de la asignatura en curso Intersemestral y en el grupo elegido por el estudiante.

¿Cuántos cursos Intersemestrales puedo cursar?

Dos (2) cursos Intersemestrales por semestre, sin que estos se crucen en horarios de clases (Art. 100 RE); para mitad de año.

Para fin de año, los programas pueden ofrecer asignaturas de cuatro (4) créditos académicos como máximo, y los estudiantes solo pueden cursar un (1) curso Intersemestral (Acuerdo 47 26/10/2016)

¿Si pago el Intersemestral hasta cuando lo puedo cancelar?

Hasta la segunda semana de clases del Intersemestral (Art. 102 RE)

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

¿Puedo solicitar devolución de dinero al cancelar el curso Intersemestral?

Por el único concepto que se aprueba la devolución de dinero es que el curso Intersemestral no se ofrezca por no cumplir con el punto de equilibrio. Los programas informan por memorando los cursos Intersemestrales que no fueron ofrecidos por no cumplir el mínimo de estudiantes requeridos (Parágrafo Art. 102 RE).

Otro concepto por el cual se autoriza la devolución del dinero del curso Intersemestral, es si el estudiante aprueba la asignatura que inscribió como Intersemestral (Acuerdo 47 26/10/2016).

¿La nota obtenida en el curso Intersemestral promedia en el semestre?

La nota obtenida en el curso Intersemestral no promedia dentro del semestre, pero si en el promedio de grado (Art. 98 RE).

¿La nota obtenida en el curso Intersemestral modifica mi estado académico?

La nota del curso Intersemestral no modifica el estado académico del estudiante porque no es tomada en cuenta para el cálculo del promedio semestral (Art. 98 RE).

¿Debo cumplir con los requisitos de la asignatura?

Los estudiantes deben cumplir con el requisito de la asignatura establecido en el plan de estudios vigente; aunque se pueden matricular asignaturas en Intersemestral siempre y cuando se tenga matriculado el prerrequisito.

¿Puede matricular en Intersemestral una asignatura que tengo matriculada en el semestre?

Si puede inscribir un Intersemestral de una asignatura que tenga activa en el semestre, en caso de aprobar la asignatura matricula, se cancela el curso Intersemestral y puede solicitar la devolución de dinero (Acuerdo 47 26/10/2016).

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

Cursos Dirigidos

¿A partir de qué día se puede solicitar curso dirigido?

Los cursos dirigidos se empiezan a tramitar a partir de la primera semana de clases; mientras no haya ajustes a la matrícula. La solicitud se realiza a través del portal estudiantil, solicitudes generales, asignaturas (click símbolo +) curso dirigido.

¿Hasta qué día se tramitan las solicitudes de curso dirigido?

Generalmente la Facultad informa al Centro de Registro y Control Académico, hasta que día se tramitarán estas solicitudes.

¿Yo puedo sugerir el docente?

No, la Facultad aprueba y nombra el docente tal como lo indica el artículo 107 del Reglamento Estudiantil vigente.

¿Qué aspectos debe tener presente para que mi curso dirigido sea aprobado?

Se debe tener en cuenta:

- Ser estudiante activo y en último semestre.
- Tener matriculado el proyecto de grado.
- No tener matriculada la asignatura o asignaturas que se solicita en Curso Dirigido (hasta dos (2)).
- Que con esta solicitud se complete el plan de estudios vigente para optar al título.

¿Después de recibir el Visto Bueno del Centro de Registro y Control Académico, la Facultad puede negarme la solicitud del curso dirigido?

Sí, porque está sujeto a la disponibilidad de docentes.

¿Tengo matriculado el trabajo de grado y me quedan pendientes tres (3) asignaturas en suficiencia para terminar, puedo tramitar la solicitud de curso dirigido?

No, en curso dirigido, sólo se pueden cursar dos (2) asignaturas. Usted puede presentar la suficiencia de una de ellas y cuando la nota se encuentre registrada en su historial académico puede realizar la solicitud de curso dirigido de las otras dos (2) asignaturas.

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

Pruebas de Validación

¿Cuándo se presentan las pruebas de validaciones?

Por calendario académico se aprueban las fechas para inscripción y digitación de notas, y cada programa con estas fechas programa las pruebas de validación por el sistema de información

En la página web <https://www.utp.edu.co/registro/27/calendario-academico> link calendario académico, se puede consultar las fechas para la presentación de la prueba

¿Puedo realizar prueba de validación de una asignatura práctica?

No. Solo se realizan pruebas de suficiencias de asignaturas:

Teóricas: aunque no se hayan cursado y cumpla con el requisito.

Teórico-Prácticas: si se cursó y reprobó con nota igual o superior a dos coma cero (2,0).

¿Quién valida?

- Estudiantes activos que tengan conocimientos en las asignaturas.
- Estudiantes activos con asignaturas reprobadas en dos (2) oportunidades

¿Debe estar matriculado para validar?

Si se requiere matrícula vigente para la presentación de la prueba de validación

¿Los estudiantes en Movilidad pueden validar?

Este caso especial, es evaluado por el comité curricular.

¿Se puede validar una asignatura que no se haya cursado?

Si

¿Qué se evalúa en una prueba de validación?

La prueba es igual al contenido de la asignatura y es entregado por el docente al estudiante

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

¿Cómo se cancela una prueba de validación?

El sistema de información a través del portal estudiantil, se habilitara para la cancelación de la prueba de validación.

Una vez presentada la prueba de validación, no es posible que sea cancelada.

¿Cuánto tiempo tienen para cancelar la prueba de validación?

El estudiante tiene cinco (5) días hábiles para cancelar entre la inscripción y la fecha de presentación de la prueba se calculan los días permitidos a cancelar

¿Quién digita la nota?

El docente asignado para la realización de la prueba y firmado por un segundo docente y el Director del Programa, porque la calificación final es inapelable

¿Qué pasa si no asisto a la prueba de validación?

Los jurados reportan en el sistema de información que el estudiante no asistió a la prueba de validación.

El estudiante que no asista obtendrá una calificación de cero coma cero (0,0)

¿La validación promedia?

En el semestre acumula créditos académicos, pero no promedia. En el promedio de grado si es tenida en cuenta para su cálculo.

¿Qué sucede si pierde la validación?

Si pierde la prueba de validación de una asignatura reprobada en dos (2) oportunidades, el estudiante entra en semestre de transición y podrá matricular la asignatura por tercera (3) veces

¿Si cancelo el semestre, que pasa con las notas de las pruebas de validación?

Cuando un estudiante cancela el semestre, deshabilita su matrícula para el periodo académico, por esta razón la nota de la prueba de validación aprobada o reprobada también desaparece de su historial académico y debe volver a ser presentada por el estudiante.

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

Habilitación

¿Cómo se inscriben los estudiantes a la habilitación?

Por el portal estudiantil, solicitudes generales, asignaturas, prueba de habilitación, el estudiante puede solicitar habilitación de las asignaturas que hubiera reprobado con nota igual o superior a dos coma cinco (2,5), con el mismo docente con el cual curso la asignatura y pagan el valor correspondiente a la prueba en el FAVIUTP ubicado en la cafetería central.

¿Cuántas habilitaciones pueden presentar en el caso que el estudiante pierda todas las asignaturas?

Si las asignaturas son determinadas como habilitables por el Comité Curricular del Programa, el estudiante puede presentar todas las pruebas de habilitación de las asignaturas matriculadas en el semestre mientras que las haya reprobado con nota igual o superior de dos coma cinco (2,5).

¿Se puede presentar habilitaciones para asignaturas cualitativas?

Si el Comité curricular del programa determino que la asignatura es habilitable e informó en Admisiones, Registro y Control Académico, el estudiante puede presentar habilitación de esta asignatura.

¿Qué sucede si el estudiante no asiste a la prueba de habilitación?

La asignatura queda con la nota más alta entre la definitiva y la nota de la prueba de habilitación y la nota obtenida se promedia en el semestre.

¿Si el estudiante no asiste a la asignatura, puede presentar la habilitación?

No, porque la asignatura debe ser reprobada con nota de dos coma cinco (2,5) para presentar prueba de habilitación.

¿En qué fechas se presentan las pruebas de habilitación?

Las fechas se establecen en el calendario académico por semestre lectivo y puede consultarse en la página web <https://www.utp.edu.co/registro/27/calendario-academico>

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

Graduaciones

¿Cuáles son los requisitos para la solicitud de grado?

Los requisitos de grado se pueden consultar en el Reglamento Estudiantil vigente, en el Artículo 155 los estudiantes de pregrado y en el Artículo 178 los estudiantes de posgrado (link <http://www.utp.edu.co/secretaria/es/reglamentoestudiantil>).

¿Dónde consulto las fechas para la solicitud de grado, entrega nota trabajo de grado y ceremonia?

Las fechas se publican en el link <http://www.utp.edu.co/registro/tramites-y-formularios/373/grados-pregrado-y-posgrado>

¿Para graduarme necesito la libreta militar?

Todos los estudiantes que finalicen sus estudios de género masculino, de conformidad con la Ley 1738 del 18 de diciembre del 2014, los jóvenes colombianos que finalicen sus estudios de pregrado, podrán graduarse sin contar con la libreta militar.

¿Si tengo pendiente la nota del proyecto de grado, puedo realizar la solicitud de grado?

Si, inclusive si tiene pendiente asignaturas u otro requisito, lo que debe tener en cuenta el estudiante es la fecha límite para la entrega de la nota del trabajo de grado y demás requisitos que se fija en el Calendario Académico para Solicitudes de Grado.

¿Cómo realizo la solicitud de grado?

El estudiante ingresa por el portal estudiantil link solicitudes generales, Solicitud de Grado y da clic en el símbolo más (+) para que le aparezca Ceremonia General o Ceremonia Extraordinaria.

¿Qué diferencia la ceremonia general de la ceremonia extraordinaria?

Se diferencian en que la ceremonia por ventanilla tiene un valor adicional de medio salario mínimo legal mensual vigente, y esta solicitud la puede realizar en cualquier fecha del semestre.

¿Dónde averiguo por el Taller de Símbolos Institucionales?

La Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario en la oficina de Educación y Formación, es responsable de la programación del Taller de Símbolos Institucionales. Este cronograma se publica junto con las fechas de las solicitudes de grado.

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

¿El taller de prácticas, me sirve como taller de símbolos?

Si dentro del taller de prácticas empresariales, el estudiante curso el Taller de Símbolos, este es válido en la solicitud de grado. En caso de que el sistema le indique que lo tiene pendiente, debe acercarse a la Oficina de Prácticas Empresariales para que le den la fecha de realización y luego se acerca a la Oficina de Educación y Formación, para que le activen este requisito.

¿Dónde realizo la encuesta de egresados?

Dentro de los requisitos de grado (Art. 155 RE), los estudiantes deben diligenciar la encuesta de egresados, publicada en el formulario web de solicitud de grado; la cual el sistema validará automáticamente al diligenciar el formulario de solicitud de grado.

¿Dónde consulto los resultados de la solicitud de grado?

En las ventanillas de Admisiones, Registro y Control Académico del respectivo programa, en la fecha establecida en el Calendario Académico para dar informes sobre la Solicitudes de Grado, la funcionaria le brinda esta información y también se las enviara al correo electrónico institucional aportado en el formulario web de solicitud de grado.

¿Dónde puedo pagar los derechos de grado?

Después de ser informado de la aprobación de su solicitud de grado, usted puede pagar en el FAVIUTP ubicado en la cafetería central o en el Banco Davivienda (puede consultar la cuenta y los valores en el siguiente link: <http://www.utp.edu.co/registro/noticias/29/pago-derechos-de-grado>) y entregarlos los recibos de consignación en la ventanilla del correspondiente programa.

¿Dónde tramito la tarjeta profesional?

Depende del programa:

1. Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y Electrónicos: Asociación Colombiana de Ingenieros - ACIEM - <http://aciem.org/home/>
2. Ingenieros Industrial, Físico y de Sistemas y Computación: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería <http://www.copnia.gov.co/>
3. Tecnólogos Industriales y Mecánicos: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería <http://www.copnia.gov.co/>
4. Administradores Industriales: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería <http://www.copnia.gov.co/>
5. Administradores Ambientales: Consejo Profesional de Administración Ambiental <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/122-noticias-minambiente/2223-procedimiento-y-requisitos-para-la-solicitud-y-entrega-de-la-tarjeta-profesional-cpaa>
6. Químicos Industrial y Tecnólogos Químicos: Consejo Profesional de Química de Colombia <http://www.cpqcol.gov.co/>
7. Tecnólogos Electricista: El Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad, Electromecánica, Electrónica y Afines - CONALTEL - <http://www.conaltel.org/index.php>

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

Expedición de Certificados

¿Dónde se pueden solicitar Certificados de estudio, copias de Actas de Grado o notas semestrales o totales de la carrera?

El estudiante o persona interesada en solicitar un certificado de estudios, Actas de grado o de notas debe dirigirse a la ventanilla No. 9 de Admisiones, Registro y Control Académico.

¿Dónde cancelo el valor del certificado de estudios o de notas?

El valor del certificado de estudios, Actas de grado o notas, se cancela en la Caja del FAVIUTP, ubicada en la cafetería central. Las personas que se encuentran fuera de la ciudad pueden pagar estos valores en Davivienda cuenta corriente No. 127369999603 diligenciando el formato de recaudos de la siguiente forma:

Nombre del Convenio: UTP

Referencia1: documento de identificación del estudiante (activo-retirado-graduado)

Referencia2: 511-99-99-99

Puede consultar los valores de los certificados en el link:

<https://www.utp.edu.co/registro/noticias/273/solicitud-de-certificados-de-estudios-y-de-notas>

Ítem Solicitud de certificados de estudios y de notas.

¿Qué tipos de Certificados expide la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico?

Expide certificados de estudios y notas sobre el estado de los estudiantes matriculados activos, retirados o graduados; información para EPS, Batallón, Embajada, Empresas Privadas y de Pensiones.

Otros certificados con características especiales, son revisados por la funcionaria y la Jefe de la oficina, si no se encuentran por fuera de los parámetros del Reglamento Estudiantil vigente, se pueden expedir.

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

¿Cuál es el procedimiento para solicitar un certificado?

El estudiante o persona interesada, debe pagar el valor correspondiente al tipo de certificado que necesita. Entrega el recibo de pago a la funcionaria para la expedición del certificado y diligencia la planilla con la fecha de solicitud, nombre, código, programa, tipo de certificación, valor cancelado, fecha de entrega y firma de haber recibido el certificado.

* Este mismo procedimiento se realiza para solicitar copias de Actas de Grado.

¿En cuánto tiempo se entrega un certificado de estudios, Acta de Grado o Notas?

Dependiendo del volúmen de solicitudes, los certificados de estudios se tramitan inmediatamente, los certificados de notas o con características especiales, hasta dos (2) días y las Actas de grado se entregan en un (1) día.

¿Qué debo hacer para solicitar una copia de mi Diploma?

La expedición de una copia de Diploma se realiza por dos (2) razones: pérdida o deterioro; para ambas debe ingresar al portal estudiantil, solicitudes generales (Clic símbolo +), Duplicado de diploma y diligenciar el formulario.

El graduado paga los valores correspondientes (Puede consultar los valores del duplicado en el link: <http://www.utp.edu.co/registro/noticias/226/pasos-para-duplicado-de-diploma>), entrega los recibos de pago en la ventanilla del respectivo programa en el Centro de Registro y Control Académico, donde pactan el tiempo de entrega, no mayor a ocho (8) días.

¿La universidad brinda información sobre la veracidad de los documentos aportados por sus estudiantes matriculados activos, retirados o graduados a empresas, con fines de contratación?

Esta solicitud se puede realizar por escrito al correo electrónico concha@utp.edu.co ó al teléfono 3137182.

¿Puedo autorizar a alguien para reclamar un certificado de estudios, Acta de Grado o Notas?

Si, con autorización escrita y presentando copia del documento de identificación del interesado.

¿Puedo solicitar certificados de estudios por la web?

Si, sólo los estudiantes con matrícula vigente pueden generar certificados de estudios virtuales por el portal estudiantil, link certificado de estudios pregrado o posgrado (requiere Número PIN y numero de documento de identificación).

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

Otras Preguntas Frecuentes

Atención al Ciudadano

¿Cómo contacto las funcionarias del Centro de Registro y Control Académico?

Si requiere alguna información de un programa o procedimiento académico de la Universidad, usted puede consultar en el siguiente link el nombre de la funcionarias, teléfono, e-mail y horario de atención:

<http://www.utp.edu.co/registro/index.php/informacion-general/23/atencion-al-ciudadano>

Calendario Académico

¿Dónde encuentro publicado el Calendario Académico?

Puede consultar los calendarios académicos así:

Calendario	link
Inscripciones	http://www.utp.edu.co/registro/tramites-y-formularios/363/inscripciones-para-pregrado
Matrícula	http://www.utp.edu.co/registro/27/calendario-academico
Graduaciones	http://www.utp.edu.co/registro/tramites-y-formularios/373/grados-pregrado-y-posgrado

Archivo de Historias Académicas

¿Puedo solicitar la copia de un documento de mi Historia Académica?

Sí, pueden dirigirse a cualquiera de las ventanillas del Centro, consultar a la funcionaria encargada y solicitar la copia o al email registro@utp.edu.co

Devoluciones de Dinero

¿Por qué conceptos puedo solicitar devolución de dinero?

Los estudiantes de la universidad pueden solicitar devolución de dinero por los siguientes conceptos:

- 50% por práctica empresarial: con visto bueno de la oficina de Prácticas Empresariales
- 50% por Proyecto de grado: requiere aprobación de Admisiones, Registro y Control Académico
- Beca de Cooperativa: Adjuntando Resolución de giro del ICETEX
- Ceremonia de Grado: requiere visto bueno de Admisiones, Registro y Control Académico
- Certificados: requiere aprobación de Admisiones, Registro y Control Académico

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

- Derechos de grado: requiere aprobación de Admisiones, Registro y Control Académico
- Descuento segundo o tercer hermano
- Exaltación de méritos: Adjuntando copia de Resolución de Rectoría
- Matrícula de honor por desempeño académico: requiere aprobación de Admisiones, Registro y Control Académico
- Mayor valor cancelado en el banco
- Matrícula financiera y sin horario: requiere visto bueno de Admisiones, Registro y Control Académico
- Por realizar pago doble
- Semestre por fuera: requiere aprobación de Admisiones, Registro y Control Académico



¿Dónde se solicita la devolución de dinero?

La solicitud de devolución de dinero, se realiza por el portal estudiantil, solicitudes generales, carpeta Financieras (Clic símbolo +) y escoge Devolución de dinero.



¿En cuánto tiempo dan respuesta de la devolución de dinero?

Máximo 20 días hábiles, una vez se encuentre en la base de datos de la División financiera.



¿Es obligatorio colocar el número de cuenta?

No es necesario contar con cuenta bancaria para la devolución del dinero en este caso el estudiante que tenga el trámite aprobado se acercará a las oficinas del FAVI ubicadas en la cafetería central con su número de documento de identificación para reclamar el dinero.



¿Puedo colocar el número de cuenta de otra persona?

El estudiante puede colocar la cuenta de otra persona, pero al diligenciar el formulario web también debe anexar carta firmada por los ambos y con huella dactilar, donde autorice a la universidad girar a la cuenta indicada, el certificado de titularidad de la cuenta y documento de identificación (tanto de quien autoriza como del autorizado).



¿Puedo autorizar a otra persona para que reclame la devolución de dinero?

Si, presentando carta de autorización firmada por ambos con huella dactilar y copia del documento de identificación (tanto de quien autoriza como del autorizado), a las oficinas del FAVIUTP ubicadas en la cafetería central de la universidad.



¿Dónde obtengo más información sobre devolución de dinero?

Puede comunicarse con la División Financiera al 3137300 ext. 451, también puede encontrar información en la página web

<http://www.utp.edu.co/registro/tramites-y-formularios/380/devolucion-de-dinero>

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co

¿Puede solicitar devolución del dinero del PIN de inscripción?

De conformidad con el parágrafo 1 del Artículo 59 del Reglamento Estudiantil vigente, Los derechos de inscripción y transferencia, la cuota de servicios y otros derechos no serán susceptibles de devolución.

¿Soy estudiante de Posgrado, puedo hacer solicitud de devolución de dinero?

De conformidad con el Acuerdo 15 del 2006, artículo 25 parágrafo único, en caso de retiro, la universidad no reintegrará por ningún motivo el valor de la matrícula.

¿Dónde consulto la respuesta de mi solicitud de dinero?

Puede consultar en el portal estudiantil, solicitudes generales, Enviadas; puede realizar seguimiento a su solicitud de devolución de dinero.

¿Hasta cuándo puedo solicitar devolución de dinero por cancelación de semestre?

De acuerdo al Artículo 59, sólo habrá lugar a devolución del valor de la matrícula en caso de fuerza mayor que obligue a la cancelación de la matrícula del estudiante y siempre y cuando no haya asistido a clases. Esta solicitud debe realizarse dentro de las cuatro (4) primeras semanas de clase del respectivo período académico

¿Qué documentación necesito para tramitar la devolución de dinero?

Depende de la solicitud que está realizando, lo mínimo que se solicita es el recibo de pago de la matrícula financiera.

También puede adjuntar:

- Si es por ICETEX, se requiere resolución de aprobación del ICETEX
- Si es Exaltación de Méritos puede adjuntar la Resolución de Rectoría
- Certificado de titular de cuenta

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139 - 3137483
registro@utp.edu.co



**Universidad Tecnológica
de Pereira**

Admisiones, Registro
y Control Académico

Mayores Informes:

Carrera 27 N. 10-02 Los Álamos
Edificio 3 / Ventanillas de la 1 a la 9
Pereira - Risaralda
Teléfono: **3137139 - 3137483**
registro@utp.edu.co